

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2093/

EN CONCON,

06 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Ley 20.730 Artículo 4, numero 7.
- D. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- E. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- F. Decreto Alcaldicio N° 1949 de fecha 24 de agosto de 2016 que declara como actividad municipal, el programa cultural rescate de tradiciones de FIESTAS PATRIAS, a desarrollarse todo el mes de septiembre del 2016, en diferentes sectores de la comuna.
- G. Solicitud de pedido N° 830, de fecha 30 de agosto 2016, correspondiente a OPD, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- H. Cotizaciones a los proveedores:
 - QUADTRO RUEDAS, RUT: 14.279.648-, por un monto total \$357.000 + IVA.
 - MI MUNDO FELIZ, Limitada, RUT: 76.195.655-8, por un monto total \$300.000+ IVA.
 - JONATHAN MARCELO LAUBRIN VERDUGO, RUT: 13.995.421-1, por un monto total \$310.000 IVA INCLUIDO.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, el arriendo de 1 Toro mecánico de 5 mts de largo por 5 metros de ancho, para los días 03 y 11 de septiembre, al proveedor JONATHAN MARCELO LAUBRIN VERDUGO, R , por un monto total \$310.000 IVA INCLUIDO.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta OPD INFANCIA
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/fbd

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Adquisiciones
- 4.- OPD.